



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

Resolución de Presidencia N.º

Ref.: ADQUISICIÓN DE TONNER IMPRESORA COLOR TCP





194

2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

USHUAIA, 30 MAY 2025

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 172/2025, caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE TONNER PARA LA IMPRESORA COLOR DEL ORGANISMO”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Mail Institucional el Jefe del Departamento de Informática y Comunicaciones, Sr. Claudio A. MATHIEU, solicitó autorización para la adquisición de 2 (dos) juegos completos de 4 (cuatro) cartuchos de tóner, destinados a las impresoras de Plenario y Secretaría Contable, estimando el costo en la suma total de \$ 1.581.920,00 (pesos un millón quinientos ochenta y un mil novecientos veinte con 00/100).

Que a foja 3 vuelta ha tomado intervención el suscripto autorizando la continuidad del trámite.

Que a foja 4 se encuentra agregada la Nota de Pedido N° 24/2025, debidamente autorizada.

Que a foja 5 obra comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 59/2025, referentes a la reserva presupuestaria preventiva.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración el trámite de contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50 y la Resolución Plenaria N° 062/2025.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*

**ARTÍCULO 1º.** - Autorizar el gasto referente a la adquisición de 2 (dos) juegos completos de 4 (cuatro) cartuchos de tóner, destinados a las impresoras de Plenario y Secretaría Contable, estimando el costo en la suma total de \$ 1.581.920,00 (pesos un millón quinientos ochenta y un mil novecientos veinte con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.** - Autorizar la compra directa conforme lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración el respectivo trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

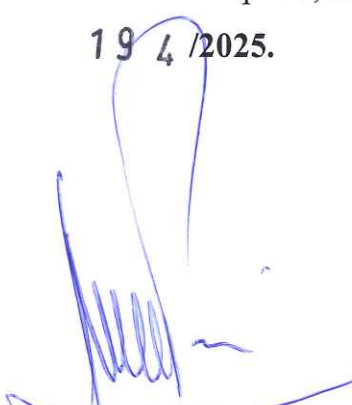
**ARTÍCULO 3º.** - Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 2.5.500 del Ejercicio Económico en vigencia.

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar. Comunicar. Difundir. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**194 /2025.**

DM



C.R.N. Hugo S. PANI  
Vocal de Auditoría  
Presidente a/c  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

